

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Rosana Guber; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fuera solicitada para dictar el Seminario de Doctorado ***“La experiencia aeronáutica militar y la experiencia etnográfica: reflexividades en reciprocidad”*** del Doctorado en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Ocho Mil Ochocientos. (\$8.800,00), en concepto de 11 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Rosana Guber;

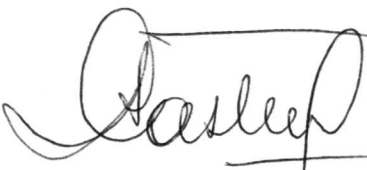
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado, Doctorado en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 20 OCT 2016
RESOLUCIÓN Nº 1326
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades